

JESUITAS

1656, abril 6.

Proposición sobre el establecimiento de los Jesuitas en la Habana.

1656, junio, 30.

Proposición de Recio de Oquendo sobre que se merceden a los Jesuitas treinta caballerías de tierra (veinte y cinco o treinta) para fundar un ingenio.

Se acuerda que una vez que ellos consigan la licencia de S. M. para establecerse, se les concederán 25 caballerías.

